



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

PROCESO INFIMA CUANTIA

ORDEN DE COMPRA: IC-GADPRSJ-029-2025

OBJETO DE CONTRATACION: MANTENIMIENTO DE AREA DEPORTIVA CANCHA SINTETICA.

COMPARECIENTES:

En la Parroquia San Juan, a los 15 días del mes de septiembre del 2025 de conformidad al Art. 321 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva del proceso de Ínfima Cuantía # **IC-GADPRSJ-029-2025**, comparecen, por una parte, la **Lic. Patricia Bonifas Lozano** Administrador de Contrato y la proveedora Lcda. Donna Arriaga Mejía, con RUC # 0952598712001.

PRIMER. - ANTECEDENTE

En la ciudad de la Parroquia San Juan a los 19 días del mes de diciembre del 2024, se suscribe con la Orden de compra N°. 0952598712001 entre **EL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN** y la Lcda. Donna Arriaga Mejía, cuyo objeto de contratación es: MANTENIMIENTO DE AREA DEPORTIVA CANCHA SINTETICA.

Mediante el proceso Ínfima Cuantía con un presupuesto referencial de \$ 8325.95 (ocho mil trescientos veinte cinco con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) SIN INCLUIR IVA Con cargo a la partida presupuestaria 75.05.01 denominada Obras de Mantenimiento.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION DEL CONTRATO.

La obra fue ejecutada de acuerdo a los rubros contratados, sin ningún inconveniente y a entera satisfacción del GAD Parroquial San Juan.

TERCERA. - CONDICIONES OPERATIVAS

La obra cumple con las especificaciones técnicas establecidas dentro de la orden de compra.

CUARTO. - LIQUIDACIÓN ECONOMICA

La liquidación económica se realiza de conformidad con el siguiente cuadro explicativo.

DESCRIPCIÓN/RUBROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
Parte despegada en cerramiento metálico	Metro cuadrado	562.83	7.23	4069.26
Corrediza de 2.40x2.00M (colocar garrucha superior e inferior, cambio de chapa, elaborar puerta peatonal)	Unidad	1	400.00	400.00
Corrediza de 3.00x2.50M (colocar garrucha superior e inferior, cambio de chapa, elaborar puerta peatonal)	Unidad	2	431.10	862.20
Pintura de caucho (muro de cerramiento y columna de gradería)	Metro cuadrado	82.01	8.00	656.08
Pintura de alto tráfico (graderío)	Metro cuadrado	146.97	6.52	958.24



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Malla de nylon	Metro cuadrado	30	2.17	65.10
Reflectores de 400W	Unidad	4	135.51	542.04
Reflectores de 200W	Unidad	2	87.51	175.02
CABLE CONCENTRICO 3X19	Metro	28	16.00	448.00
Mantenimiento de tablero metálico (colocación de reloj y revisión de cableado eléctrico	Unidad	1	150.00	150.00
SUBTOTAL				\$8325.95
IVA				\$1248.89
TOTAL				\$9574.84

QUINTA. - LIQUIDACION DE PLAZOS

El plazo para la ejecución de la obra a entera satisfacción de la contratante es de 8 días a partir de la firma de suscripción de la orden de compra de acuerdo a la proforma enviada por el proveedor.

La liquidación de plazos de la presente contratación se detalla a continuación

Fecha de Firma de orden de compra:	04/09//2025
Plazo contractual:	8 días
Fecha de culminación de plazo contractual:	11/09/2025
Fecha de entrega:	11/09/2025
Días de retraso:	0 días

SEXTA. - GARANTIAS

De acuerdo a lo establecido en la orden de compra, en este proceso no se rindieron garantías.

SEPTIMA. - MULTAS

La contratista no ha incurrido en multas en la presente contratación.

OCTAVA. - CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Las partes dejan constancia de que han cumplido con todas las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución de la Orden de compra N°. IC-GADPRSJ-029-2025.

NOVENA. - ACEPTACION Y RATIFICACION DE LAS PARTES:

Para constancia y validez de lo actuado y de conformidad y aceptación, firman las partes.

Dado en la parroquia San Juan, a los 15 días del mes de septiembre del 2025.

Lcda. Donna Arriaga Mejía
CONTRATISTA

Lic. Patricia Bonifas Lozano
ADMINISTRADORA DEL CONTRATO